



*República de Panamá*

## AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

### RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-115

De 11 de diciembre de 2020

"Por el cual se designa en forma interina al encargado del Programa de Atención Ciudadana 311 de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental".

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que el **Coordinador del Programa de Atención Ciudadana 311, Licenciado Edgar Tejada**, ha solicitado formalmente vacaciones del 28 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021 y que para el cumplimiento y desarrollo de las funciones del citado Programa se hace necesario encargar a otro servidor público de tales funciones, mientras dure la ausencia del mismo, por lo que,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ENCARGAR**, al Licenciado **Edwin Axel Cedeño**, con cédula de identidad personal No. 8-485-94 del Programa de Atención Ciudadana 311 de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental del 28 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, mientras dure la ausencia del Titular y en adición a sus funciones.

**SEGUNDO:** Este Resuelto rige a partir del día 28 de diciembre de 2020.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 65 de 30 de octubre de 2009

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de diciembre de 2020

**LUIS OLIVA**

Administrador General